

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		
	<b>ESPACIOS DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>
21-May-18	03	AS-P-004	1 de 4

## 1. OBJETIVO

Fortalecer y buscar la igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas con orientación sexual e identidades de género (LGBTI) en condición de vulnerabilidad, con el fin de contribuir con la generación de ingresos económicos, a través de estrategias de formación, asesoría, capacitación y seguimiento.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a mujeres, hombres y personas con orientación sexual e identidades de género (LGBTI), pertenecientes a grupos poblacionales vulnerables del Municipio de Pasto.

## 3. RESPONSABLE

El (la) responsable de velar por el procedimiento es el (la) Secretario (a) de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

## 4. DEFINICIONES

**Artesana (o):** Es una persona que realiza labores de artesanía. Contrariamente a los comerciantes, no se dedica a la reventa de artículos sino que los hace él mismo o les agrega algún valor. En varios países es considerado como pequeño empresario. Los artesanos se caracterizan por usar materiales típicos de su zona de origen para fabricar sus productos.

**Artesanía:** Se refiere tanto al trabajo del artesano (normalmente realizado de forma manual por una persona sin el auxilio de maquinaria o automatizaciones), como al objeto o producto obtenido en el que cada pieza es distinta a las demás. La artesanía como actividad material se suele diferenciar del trabajo en serie o industrial. Para muchas personas, la artesanía es un término medio entre el diseño y el arte. Para otros es una continuación de los oficios tradicionales, en los que la estética tiene un papel destacado pero el sentido práctico del objeto elaborado es también importante. Uno de los principales problemas de la artesanía es la competencia con los productos procedentes de procesos industriales de bajo coste, con apariencia similar a los productos artesanos, pero con menor precio y calidad.

**Comercialización:** Es el conjunto de actividades necesarias para trasladar los bienes de las manos de las personas productoras a las manos de las personas consumidoras, lo cual origina unos gastos tales como el transporte, el acopio, la selección, empaque y clasificación de los productos, el almacenamiento, la transformación y la distribución al por mayor o al detal. Comercializar es comprar y vender productos.

**Costos:** Se denomina costos al dinero invertido en los factores, recursos y actividades necesarios para producir un artículo o vender un servicio.

**Demanda:** es la cantidad de productos que son requeridos por las personas consumidoras.

**Mercado:** Es el sitio o lugar donde se reúnen tanto las personas compradoras como las vendedoras. Sin embargo, el mercado también incluye lo siguiente:

- La clientela que tiene ahora.
- Los clientes y clientas que espera tener en el futuro.
- Las clientas y los clientes que perdió pero que espera recuperar.

**Proceso productivo:** designa a aquella serie de operaciones que se llevan a cabo y que son ampliamente necesarias para concretar la producción de un bien o de un servicio.

**Proceso de producción:** es un sistema de acciones que se encuentran interrelacionadas de forma dinámica y que se orientan a la transformación de ciertos elementos. De esta manera, los elementos de entrada (conocidos como factores) pasan a ser elementos de salida (productos), tras un proceso en el que se incrementa su valor.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	<b>ESPACIOS DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
21-May-18	03	AS-P-004	2 de 4	

**Empoderamiento:** Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto que forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven. Las personas y/o grupos organizados cobran autonomía en la toma de decisiones y logran ejercer control sobre sus vidas basados en el libre acceso a la información, la participación inclusiva, la responsabilidad y el desarrollo de capacidades. Es el proceso de cambio en el que las mujeres aumentan su acceso al poder y como consecuencia se transforman las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

**Inventario:** Se denomina inventario al conjunto de mercancía existente que tiene el proyecto productivo y se encuentra representada en:

- Materias primas
- Productos sin terminar
- Productos terminados
- Activos fijos

**Mercadeo:** Es el conjunto de acciones o actividades que una empresa lleva a cabo para mejorar sus ventas. No es suficiente sentarse y esperar pedidos. Las empresarias de hoy llegan hasta donde está la clientela.

**Oferta:** es la cantidad de productos disponibles puestos por las productoras y productores en el mercado.

**Precio:** es la cantidad de dinero que se paga por un producto. El precio de venta debe comprender los costos ocasionados en:

- Costos de fabricación: materia prima, mano de obra, etc.
- Otros Costos: transporte, selección, bodegaje, distribución.
- Ganancia: valor de la utilidad deseada.

**Productividad:** Vínculo que existe entre lo que se ha producido y los medios que se han empleado para conseguirlo (mano de obra, materiales, energía, etc.). La productividad suele estar asociada a la eficiencia y al tiempo: cuanto menos tiempo se invierta en lograr el resultado anhelado, mayor será el carácter productivo del sistema.

**Producto:** Es algo que usted hace, vende y usa. Son los bienes y/o servicios que se ofertan. La razón de ser de nuestro producto es satisfacer las necesidades de las personas y esto permite que el producto sea exitoso en el mercado.

**Promoción:** es el mecanismo a través del cual se da a conocer el producto. Se deben impulsar actividades de promoción que ayuden a atraer la clientela, a satisfacerla y ganar su lealtad.

**Proyectos con perspectiva de género:** cuando se hacen visibles las necesidades e intereses de mujeres y hombres de manera separada y se proponen acciones para ellas y ellos.

## 5. CONTENIDO

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<b>1. Sistematizar los datos:</b> Se registra los datos generales de las solicitudes que hacen las personas de acuerdo a sus necesidades, teniendo en cuenta parámetros de vulnerabilidad. (mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y población vulnerable).	El (la) Secretario (a) de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Formato AS-F-004 "Consolidación de información"



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO ATENCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ESPACIOS DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

VIGENCIA  
21-May-18

VERSIÓN  
03

CODIGO  
AS-P-004

PAGINA  
3 de 4

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p><b>2. Identificar necesidades:</b> De acuerdo a la petición de la comunidad se identifica el tipo de servicio que se prestará.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Capacitaciones:</b> Se realiza el contacto con la institución competente.</li> <li>- <b>Vitrina comercial:</b> Se realiza el contacto con la Institución que brinde el espacio.</li> </ul>	El (la) Secretario (a) de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Oficios y correos electrónicos
<p><b>3. Realizar Convenios:</b> Cuando amerita se realiza el convenio con la institución competente.</p>	El (la) Secretario (a) de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Convenio
<p><b>4. Remitir la base de datos y documentos de identificación:</b> De acuerdo a la necesidad identificada se envía a la Institución correspondiente, la base de datos con los documentos de identificación necesarios.</p>	El (la) Secretario (a) de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Formato AS-F-004 "Consolidación de Información"  Oficios  Correos electrónicos  Bases de datos
<p><b>5. Realizar seguimiento de las gestiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Capacitaciones:</b> Una vez iniciadas las capacitaciones se realizará el seguimiento al inicio, durante y al finalizar la capacitación de acuerdo a la duración del mismo, en la Institución direccionada hasta su culminación.</li> <li>- <b>Vitrinas comerciales:</b> Se realiza reunión de evaluación con las y los participantes de las diferentes vitrinas comerciales, a fin de conocer los resultados obtenidos por cada evento.</li> </ul>	El (la) Secretario (a) de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia"  Formato AS-F-005 "Evaluación de Participación de Eventos"  Registro fotográfico
<p><b>6. Archivar documentos:</b> Se archiva todos los documentos generados en este procedimiento.</p>	Auxiliar Administrativo	No Aplica

6. NORMATIVIDAD

- ✓ Ley 82 de 1993, por la cual se expiden normas para apoyar a la mujer cabeza de familia.
- ✓ Ley 590 de 2000, por la cual se promulgan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas-
- ✓ Ley 823 de 2003, por medio del cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- ✓ Decreto 190 de 2003, por medio de las cuales se reglamenta parcialmente la Ley 790 de 2002.- Madre cabeza de familia sin alternativa económica; entre otras.
- ✓ Ley 731 de 2002: Mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.
- ✓ Ley 832 de 2003: Igualdad de oportunidades de las mujeres y ordena incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades en todas las instancias y acciones del Estado.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	<b>ESPACIOS DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
21-May-18	03	AS-P-004	4 de 4	

- ✓ Ley 13 de 1972: Prohíbe la segregación de las personas para obtener empleo y la exigencia de datos relacionados con el estado civil, número de hijos, religión o partido político.
- ✓ Ley 50 de 1990: Protección contra el despido por embarazo o lactancia y licencia de maternidad por 12 semanas.
- ✓ Política pública para la mujer y equidad de género en el municipio de Pasto.
- ✓ Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto.

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Se mejora la redacción de objetivo, alcance y definiciones. Se agrega a la población diversa por orientación sexual e identidades de género (LGBTI) en todo el documento. Se realiza ajustes a las tareas 2 y 5.	19-Abr-17	02
02	Conforme al Acuerdo No. 001 del 15 de Enero de 2018, "Por medio del cual se suprime la oficina de género, se crea la 'Secretaría de las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género', se modifica la estructura de la Alcaldía de Pasto y se dictan otras disposiciones", se modifica el responsable de la ejecución de las tareas en todo el documento.	21-May-18	03

Elaborado por:  <b>AURA ELENA CORAL</b> Contratista Administradora de Empresas Secretaria de las Mujeres orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Revisado por:  <b>MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA</b> Líder Proceso Mejora Continua	Aprobado por:  <b>ABLEY DARIO BASTIDAS BILBAO</b> Líder Proceso Atención Social
---	---	---